



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS**

DOM: 07
GSB/gsb
10-01-20

DECRETO EXENTO N° 000046

LITUECHE, 10 ENE 2020

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El programa formulado por la Municipalidad Servicios Comunitarios año 2020 y financiado en el presupuesto año 2020.
- El subprograma considerado ejecutar durante el año 2020 y que dicen relación con prestación de servicios Jornales para la ejecución de los sub-programas
- Que la Municipalidad no dispone de personal suficiente para llevar a cabo las tareas y actividades propias de los programas.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas o términos de referencia que se adjuntan al proceso y que norman el proceso de licitación y adjudicación.
 - Decreto N° 2.496 de fecha 31-12-2019 que aprueba Términos de Referencia, llama a licitación y nombra comisión.
 - El proceso de licitación 1743-74-LE19.
 - El Acta de Evaluación de ofertas emitida por la comisión, que propone la Inadmisibilidad por parte de la Comisión Evaluadora las ofertas presentadas

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 182/2019 de la sesión ordinaria N° 109, el decreto alcaldicio N° 2.484 de fecha 27-12-2019 que aprueba el presupuesto municipal. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE INADMISIBLE** las ofertas presentada registrada bajo el ID 1743-74-LE19 en el Portal www.mercadopublico.cl, debido a que no cumplen con lo señalado en los Términos de Referencia de la Licitación.
- 2.- **INCORPORESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



LAURA NEISE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/gsb
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

ID: 1743-74-LE19

“CONTRATACION PERSONAL PRESTADORES DE SERVICIOS JORNALES PARA EJECUCION PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS”

En Litueche a 08 de Enero de 2020, se reúne la comisión evaluadora nombrada por decreto N°1650 de fecha 31 de diciembre de 2019, para conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación de las ofertas en la licitación ID 1743-74-LE19.

1. La comisión verifica la presentación de los siguientes ofertas:

LINEA 1

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	9.505.845-0	JUAN FRANCISCO ORELLANA ERAZO

LINEA 2

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	15.697.519-2	MIGUEL ANGEL SILVA PINO

LINEA 3

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	5.585.216-2	ERNESTO OSMAN ACUÑA GUERRERO

LINEA 4

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	10.890.227-2	JORGE BERNARDO JARA VARGAS

LINEA 5

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	9.802.263-5	LUIS UBALDO CESPEDES RAMIREZ

2.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente.

Con los antecedentes proporcionados por los oferentes a través del portal de ofertas se procede a revisar el cumplimiento de requisitos verificándose lo siguiente:

LINEA 1

Requerimientos	JUAN FRANCISCO ORELLANA ERAZO
	9.505.845-0
Presentación Oferta a través del Portal	4.572.461 más Impuesto del 10,75%
Hábil Chile Proveedores	SI
Certificado experiencia	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
Oferta Económica	-----
Entrevista Personal	-----
Acreditación de Experiencia	-----
TOTAL DE LA OFERTA	-----

LINEA 2

Requerimientos	MIGUEL ANGEL SILVA PINO
	15.697.519-2
Presentación Oferta a través del Portal	4.572.461 más Impuesto del 10,75%
Hábil Chile Proveedores	SI
Certificado experiencia	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
Oferta Económica	-----
Entrevista Personal	-----
Acreditación de Experiencia	-----
TOTAL DE LA OFERTA	-----

LINEA 3

Requerimientos	ERNESTO OSMAN ACUÑA GUERRERO
	5.585.216-2
Presentación Oferta a través del Portal	4.572.461 más Impuesto del 10,75%
Hábil Chile Proveedores	SI
Certificado experiencia	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
Oferta Económica	-----
Entrevista Personal	-----
Acreditación de Experiencia	-----
TOTAL DE LA OFERTA	-----

LINEA 4

Requerimientos	JORGE BERNARDO JARA VARGAS
	10.890.227-2
Presentación Oferta a través del Portal	4.800.000 más Impuesto del 10,75%
Hábil Chile Proveedores	En proceso de revisión
Certificado experiencia	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
Oferta Económica	-----
Entrevista Personal	-----
Acreditación de Experiencia	-----
TOTAL DE LA OFERTA	-----

LINEA 5

Requerimientos	LUIS UBALDO CESPEDES RAMIREZ
	9.802.263-5
Presentación Oferta a través del Portal	6.468.623 más Impuesto del 10,75%
Hábil Chile Proveedores	SI
Certificado experiencia	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
Oferta Económica
Entrevista Personal
Acreditación de Experiencia
TOTAL DE LA OFERTA

Observación :

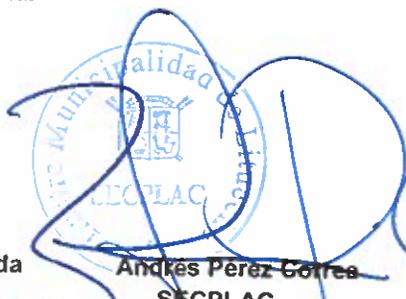
- a) La Oferta del Sr. JUAN FRANCISCO ORELLANA ERAZO sobrepasa el valor disponible de la presente Licitación.
- b) La Oferta del Sr. MIGUEL ANGEL SILVA PINO sobrepasa el valor disponible de la presente Licitación.
- c) La Oferta del Sr. ERNESTO OSMAN ACUÑA GUERRERO sobrepasa el valor disponible de la presente Licitación.
- d) La Oferta del Sr. JORGE BERNARDO JARA VARGAS sobrepasa el valor disponible de la presente Licitación.
- e) La Oferta del Sr. LUIS UBALDO CESPEDES RAMIREZ sobrepasa el valor disponible de la presente Licitación.

3. PROPUESTA DE LA COMISION

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, declarar Inadmisibles la Licitación del Servicio de "Personal prestadores de Servicios Jornales" de Municipalidad de Litueche 2020.

Sin más que agregar, se despiden atentamente,

Para constancia firma.



Genaro Soto Barreda
 D.O.M


Andrés Pérez Correa
 SECPLAC

Alejandro Carreño Céspedes
 Profesional DOM


Laura Uribe Silva
 Secretaría Municipal